



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE 235.10 MILLARES DE IMPRESIONES DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SIN ESQUELETO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día veintinueve de marzo del año 2016, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2016, y habiéndose invitado a asistir en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, al personal de la Dirección General de Adquisiciones; de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículo 49 fracción II en relación con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la LEY, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los licitantes
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones; la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación; el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, C. María Elena López Magdaleno, Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez y el Lic. Daniel Franco López, todos adscritos a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado; representando al ente requirente la Lic. Anett Alvarez Ramírez, Directora General del Registro Civil; por parte del área técnica el C.P. Jesús Ernesto Tavares Briones, Director General Administrativo; la Lic. Karen Hernández Ledezma, Encargada de Control de Actas Valoradas, y el C. Raúl Gerardo Mata González, Encargado de Servicios Generales y Proyectos, todos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, los licitantes que notificaron la compra de la Convocatoria y enviaron su escrito de interés en participar son los siguientes:

1	QUIÚ GRÁFICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.
3	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en augeo a lo establecido en los artículos 12 fracción X, y 52 de la LEY, y en el punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes, así como su respuesta correspondiente en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación.

QUIÚ GRÁFICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1.-	PUNTO NUMERO 2, NUMERAL 2.2) DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR:	En este punto solicitan 10 muestras físicas, ¿podemos presentar muestras similares de otras entidades, siempre y cuando estas cumplan cabalmente con las características solicitadas para estos formatos?
2.	2.-	SIN REFERENCIA:	Debido a la seguridad de los formatos requeridos, se realizaran en este procedimiento visitas a las instalaciones de los proveedores participantes para verificar si se cuenta con la infraestructura y capacidad para la fabricación de lo solicitado?

RESPUESTA: Se hace del conocimiento del licitante que no se acepta su petición, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación, las 10 muestras físicas deberán corresponder al Formato Único del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, el cual deberá cumplir con las características técnicas requeridas en dicho apartado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, de conformidad con el apartado 2.5) letra f), para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas se podrá realizar una visita a las instalaciones del proveedor participante para verificar que cuenta con la infraestructura y capacidad para la fabricación de lo solicitado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

Consecutivo (lo asigna la convocante)	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
3.	1.-	Numeral 2.4, Poderes, Documentos y Requisitos a cubrir; NOTA 2 Pruebas a realizar:	Solicitamos atentamente que en este proceso de revisión y pruebas de muestras físicas los proveedores participantes estemos presentes junto con la convocante, esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de las respectivas pruebas.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud, a las muestras se le harán las pruebas técnicas pertinentes, tanto en seguridad como en su parte física y en la forma que considere el área técnica, es decir con cada uno de los licitantes de manera individual, y de acuerdo al calendario establecido en el apartado 1.3) y 1.6) de la convocatoria a efecto de verificar que cumplan con las características requeridas en el apartado 2.2). Además de lo anterior deberá proporcionar a la convocante los dispositivos necesarios como se señala en dicho apartado, para que el Ente Requiere y/o Área Técnica pueda identificar cada una de las medidas de seguridad.			
4.	2.-	Numeral 2.2; Descripción de lo Bienes a Adquirir:	Solicitamos atentamente si los formatos solicitados en este procedimiento licitatorio deben llevar además de las características solicitadas algún "Código de Barras" u otro elemento extra de seguridad.
RESPUESTA: Se hace del conocimiento del licitante que de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria no se contemplan las características que menciona, tales como un código de barras o algún otro elemento extra de seguridad. Se deberá cumplir únicamente con las especificaciones técnicas requeridas en dicho apartado.			
5.	3.-	Numeral 2.2; Descripción de lo Bienes a Adquirir:	Solicitamos atentamente se aclare que las muestras físicas solicitadas en este punto deben ser "físicas" y no similares.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá de atenderse a lo solicitado en el apartado 2.2.) de la convocatoria, en donde se solicita presentar la muestra correspondiente al bien ofertado, es decir 10 muestras físicas del Formato Único del Registro Civil, el cual deberá cumplir con las características técnicas requeridas en la presente licitación.			



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LITHO FORMAS, S. A. DE C. V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
6.	1.-	2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	En la página 11) en las especificaciones técnicas se indica "Tinta Fugitiya al Barrido" entendemos que lo correcto sería "Tinta Fugitiva al Borrado" . Es correcta nuestra interpretación?
			<p>Respuesta: Es correcta su apreciación, el texto debe de ser tinta fugitiva al borrado y no al barrido, por lo que el licitante deberá considerar para la elaboración de su proposición, que las pruebas a las muestras físicas deberán referirse al término "Tinta Fugitiva al Borrado" para efectos del apartado 2.2) de la convocatoria</p>
7.	2.-	2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	<p>Se solicita la presentación de 10 muestras físicas. Entendemos que deben ser del Estado de Aguascalientes y que cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes bases</p> <p>I. ¿Es correcto?</p> <p>II. ¿Estas muestras qué números de folios deberán llevar?</p>
			<p>Respuesta: I</p> <p>Es correcta la apreciación, las muestras físicas solicitadas deberán corresponder al Formato Único del registro civil del Estado de Aguascalientes el cual deberá cumplir con las características técnicas requeridas en la licitación.</p> <p>II</p> <p>Los números de folios deberán de ser de manera demostrativa cumpliendo las especificaciones marcadas en la convocatoria, tales como folio consecutivo impreso en tinta penetrante, folio consecutivo impreso en tinta invisible fluorescente, ubicado en el centro inferior del formato, y en las muestras puede ser el folio 0000000 (a 7 dígitos).</p>
9.	3.-	2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Para las muestras, ¿nos pueden proporcionar el escudo de armas o indicar si sufrió cambios los últimos años?
			<p>Respuesta: Se hace del conocimiento del licitante que el escudo del Estado de Aguascalientes no ha sufrido cambio en los últimos años, se mantiene vigente desde 6 de junio del año 2013 (Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes), el cual para su impresión deberá guardar fielmente las características descritas en el artículo 4º y 7º de la citada ley.</p>
10.	4.-	2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	El folio penetrante que solicita, ¿es negro penetrante con el reverso en rojo?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respuesta: El folio penetrante solicitado debe de ser rojo con reverso rojo.

11.	5.-	2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	El folio invisible que solicitan, ¿es el color azul?
-----	-----	---	--

Respuesta: El color pudiera no importar, se manejará de preferencia el del formato usado actualmente, el objetivo es que se cumpla con la medida de seguridad.

12.	6.-	2.4. PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, INCISO 7)	Bajo nuestra interpretación; entendemos que las facturas solicitadas deberán ser emitidas por la misma razón social que adquirió las bases de licitación. ¿Es correcto?
-----	-----	---	--

Respuesta: Es correcta su apreciación, las facturas deberán ser emitidas por la misma razón social que adquirió la convocatoria de licitación.

13.	7.-	2.4. PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, INCISO 12)	Entendemos que la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de ser fabricante de los bienes, implica que éstos no podrán ser subcontratados; por lo que los datos que se solicitan en dicha carta (lugar de producción y dirección del establecimiento) deberán ser los mismos, que los de la empresa que participa en la licitación. ¿Es correcto?
-----	-----	--	---

Respuesta: Es correcta su apreciación: Los bienes no podrán ser subcontratados; por lo que los datos que se solicitan en dicha carta (lugar de producción y dirección del establecimiento) deberán ser los mismos, que los de la empresa que participa en la presente licitación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En virtud de que no hay reprenguntas por parte de los licitantes presentes, se hace constar que ésta acta constituye la última Junta de Aclaraciones en términos del artículo 52, último párrafo de la LEY.

Asimismo se informa que en términos del apartado 1.3) de la convocatoria ya no se recibirá ningún planteamiento efectuado por los licitantes, en tal virtud esta acta constituye la primera y última junta de aclaraciones a celebrarse.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" Ligan



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:45 horas del mismo día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira

Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez

Directora de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Agustín De la Torre Moreno

Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY

Lic. Anett Alvarez Ramírez
Directora General del Registro Civil del
Gobierno del Estado de Aguascalientes

POR EL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Jesús Ernesto Tavares Briones
Director General Administrativo de la
Secretaría General de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. Raúl Gerardo Mata González
Encargado de Servicios Generales y Proyectos
Dirección General Administrativa
Secretaría General de Gobierno
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Karen Hernández Ledezma
Encargada de Control de Actas Valoradas
Dirección General del Registro Civil del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE 235.10 MILLARES DE IMPRESIONES DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SIN ESQUELETO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

LICITANTES:

C. RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA
en representación de **IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.**

C. JOSUE ALEJANDRO DE LA PAZ MACÍAS
en representación de **QUIÚ GRÁFICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

JUNTA DE ACLARACIONES
29 DE MARZO DE 2016.

Fin del Acta

